

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

545 *BODEGAS PINORD, S.A.*

Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se hace pública la convocatoria que realiza el Administrador único de la compañía a sus accionistas para la Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Vilafranca del Penedés (Barcelona), en el domicilio social, calle Pasteur, número 6, el próximo día 23 de marzo de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 24 de marzo de 2020, a las 11 horas, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de los acuerdos tomados en las juntas generales celebradas el 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012, 30 de junio de 2013, 30 de junio de 2014, 30 de junio de 2015, 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.

Respecto a:

Reelección de Auditor.

Aprobación de cuentas anuales, gestión desarrollada por el órgano de administración y aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referidas a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración de la compañía durante los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación o, en su caso, aprobación de los acuerdos tomados en la Junta general de fecha 23 de diciembre de 2010 respecto a:

- a) Renuncia del Consejo de administración.
- b) Modificación del sistema de administración social.
- c) Modificación de la duración del cargo de Administrador.
- d) Nombramiento de Administrador único.
- e) Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Segundo.- Ratificación o, en su caso, aprobación de los acuerdos tomados en la Junta general de fecha 23 de diciembre de 2016 respecto a:

- a) Renovación del cargo de Administrador.
- b) Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Tercero.- Ratificación de la transmisión de acciones efectuada en fecha 23 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Modificación del sistema de convocatoria de Junta General. Artículo 17 Estatutos.

Quinto.- Ratificación de la compraventa de la finca de Mas Muntanyans mediante condonación de deuda.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoría, así como a solicitar la entrega de forma inmediata y gratuita conforme lo previsto en el artículo 272.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos del orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Vilafranca del Penedés,, 7 de febrero de 2020.- En representación de Tetras Marrugat, S.L., Administrador único de Bodegas Pinord, S.A., Juan José Tetras Marrugat.

ID: A200007887-1